ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 02-CD-EPN-2023
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 08 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023, siendo las 10h10, se instala la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Andrés Herrera Román	Representante de estudiantes (alterno)
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes (principal)

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora (E) de Bienestar Politécnico; la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos; y, el Sr. Kelvin Daniel Sampedro, Delegado de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 11 de enero y reinstalada el 18 de enero de 2023.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 18 de enero de 2023.
3. Conocimiento del Informe trimestral de la DGIP concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA-EPN, remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2023-0187-M.
4. Aspectos relativos a las Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Docencia.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de definición de "Guía Académica" elaborada por la Comisión conformada mediante resolución CD-128-2022.
6. Presentación del "Procedimiento para Retiro definitivo del curso de nivelación".
7. Aspectos relativos a la nota del Examen de Recuperación.
8. Varios.

El **orden del día** planteado en la convocatoria **se aprueba por decisión unánime** de los miembros del Consejo de Docencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 11 de enero y reinstalada el 18 de enero de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 11 de enero y reinstalada el 18 de enero de 2023.

Se registra el ingreso a la sala del Ph.D. Pedro Reyes, Decano de la Facultad de Geología y Petróleos.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-011-2023

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 11 de enero y reinstalada el 18 de enero de 2023.*

Punto 2.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 18 de enero de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 18 de enero de 2023.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-012-2023

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 18 de enero de 2023.*

Punto 3.

Conocimiento del Informe trimestral de la DGIP concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA-EPN, remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2023-0187-M.

El Acuerdo ACD-011-2022, emitido por el Consejo de Docencia, en la Novena Sesión Ordinaria del año 2022, efectuada el 27 de abril del indicado año, establece:

"(…) A partir de la presente fecha la Dirección de Gestión de Información y Procesos remitirá y presentará informes trimestrales."

En consideración de lo indicado, a petición del Presidente de Consejo de Docencia, el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, presenta el informe sobre el avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico de esta Escuela Politécnica, el cual fue provisto a este Órgano mediante Memorando EPN- DGIP-2023-0187-M.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACD-001-2023

Artículo único.- *Dar por conocido el informe trimestral concerniente al avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, remitido a este Consejo por el Director de Gestión de Información y Procesos, a través de Memorando EPN-DGIP-2023-0187-M.*

El informe en referencia se integra al presente Acuerdo.

Punto 4.

Aspectos relativos a las Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Docencia.

Como antecedente, se señala que el Consejo de Docencia, mediante Resolución CD-009-2023, determinó:

> *"Convocar a elecciones de tres representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos, ante Consejo de Docencia, en modalidad telemática, para el día jueves 16 de febrero de 2023, desde las 08h00 hasta las 18h00, estableciendo para el efecto el respectivo calendario y conformando la Junta Electoral para el proceso."*

En consideración de la convocatoria referida, en la presente sesión el Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita se de lectura al Memorando EPN-DPET-2023-0036-M, remitido por el Ph.D. Johnny Zambrano, Presidente de la Junta Electoral conformada mediante Resolución CD-009-2023, en el que se comunica la siguiente Resolución:

Resolución JE-CD-05-2023

> *Poner en conocimiento del Consejo de Docencia, para los fines pertinentes, que no se han receptado inscripciones de candidaturas para el Proceso Eleccionario Telemático de Tres (3) Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de Docencia, con sus respectivos alternos.*

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-013-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-DPET-2023-0036-M, suscrito por el Ph.D. Johnny Zambrano, Presidente de la Junta Electoral conformada mediante Resolución CD-009-2023.*

Artículo 2.- *Poner en conocimiento de Consejo Politécnico que, de conformidad con lo indicado por la Junta Electoral correspondiente, no se han receptado inscripciones de candidaturas para el Proceso Eleccionario Telemático de Tres (3) Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de Docencia, con sus respectivos alternos.*

Artículo 3.- *De conformidad con la Disposición General Cuarta del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional,* ***convocar*** *a elecciones de tres representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos, ante Consejo de Docencia, en modalidad telemática, para el día viernes 10 de marzo de 2023, desde las 08h00 hasta las 18h00, estableciendo para el efecto el respectivo calendario y conformando la Junta Electoral para el proceso.*

CONVOCATORIA A ELECCIONES
Proceso con modalidad telemática

SE CONVOCA A ELECCIONES DE TRES (3) REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE CONSEJO DE DOCENCIA, CON SUS RESPECTIVOS ALTERNOS

De conformidad con el artículo 24 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, el Consejo de Docencia está integrado, entre otros miembros, por: "*e)* ***Tres representantes de los estudiantes***".

El cronograma para el proceso de elección de los representantes estudiantiles a los cuales se hace referencia en el artículo antes citado, con sus respectivos alternos, es el siguiente:

Convocatoria a elecciones	Miércoles 08 de febrero de 2023
Publicación del Registro Electoral	Hasta el viernes 10 de febrero de 2023
Observaciones al Registro Electoral*	Hasta el martes 14 de febrero de 2023
Publicación del Registro Electoral definitivo	Hasta el miércoles 15 de febrero de 2023
Recepción de documentos e inscripción de candidatos	Desde el jueves 16 de febrero de 2023, hasta el jueves 23 de febrero de 2023
Calificación de candidatos	Desde el viernes 24 de febrero de 2023, hasta el lunes 27 de febrero de 2023
Impugnaciones*	Hasta el martes 28 de febrero de 2023

Contestación de impugnaciones	Miércoles 01 de marzo de 2023
Reinscripción de candidatos	Desde el jueves 02 de marzo de 2023, hasta el lunes 06 de marzo de 2023
Calificación definitiva de candidatos	Hasta el martes 07 de marzo de 2023
Campaña	Desde el miércoles 08 de marzo de 2023 hasta el jueves 09 de marzo de 2023
Elecciones	Viernes 10 de marzo de 2023, desde las 08h00 hasta las 18h00
Posesión de los representantes estudiantiles en Consejo de Docencia	Miércoles 15 de marzo de 2023

La Junta Electoral que organizará y dirigirá el proceso electoral referido está conformada por:

Profesor Presidente:	Ph.D. Johnny Zambrano Carranza
Profesor Miembro:	M.Sc. Pablo Hidalgo Lascano
Delegado del Presidente del Consejo de Docencia:	M.Sc. Karla Alvarado Ramírez
Estudiante Miembro:	Sr. Marcelo Vinocuna Carrión
Trabajador Miembro:	Ing. Rosa Guevara Caiquetán
Profesor Miembro (alterno):	M.Sc. Andrés Chico Proaño
Estudiante Miembro (alterno):	Sr. Ismael Mosquera Álvarez
Trabajador Miembro (alterno):	Ab. Nancy Quispe Tipán

La secretaría de la Junta estará a cargo de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional, que contará con el apoyo del personal del Vicerrectorado de Docencia.

* La información concerniente a las actividades acompañadas de un asterisco (*) (observaciones al registro electoral e impugnaciones) se procesarán exclusivamente a través del correo electrónico eleccionesepn.cd@epn.edu.ec, implementado para el desarrollo del proceso electoral en cuestión.

En caso de existir dudas sobre el desarrollo del proceso, estas podrán ser cursadas al correo indicado en el párrafo que antecede.

Artículo 4. *– Los actuales representantes de los estudiantes ante Consejo de Docencia, con sus respectivos alternos, continuarán en funciones hasta la posesión de los nuevos representantes electos, de conformidad con el calendario establecido en el artículo que antecede.*

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de definición de "Guía Académica" elaborada por la Comisión conformada mediante resolución CD-128-2022.

Como antecedente, se señala que, a través de Resolución CD-128-2022, el Consejo de Docencia determinó:

> *(…)* ***Artículo 2.-*** *Conformar una comisión que se encargará de presentar una propuesta de definición de "guía académica" y los objetivos que persigue.*
>
> *La mencionada Comisión estará integrada de la siguiente manera:*
>
> *- El Director de Docencia, quien la presidirá.*
> *- Los Subdecanos y el Subdirector de la ESFOT; y,*
> *- Un delegado de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.*
>
> ***Artículo 3.-*** *La propuesta que elaborará la Comisión conformada mediante el presente Instrumento será puesta en conocimiento del Consejo de Docencia hasta el 06 de febrero de 2023.*

En consideración de la Resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal, Presidente de este Consejo, solicita se de lectura al Memorando EPN-DD-2023-0038-M (y a su adjunto), suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-014-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-DD-2023-0038-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, en calidad de presidente de la Comisión conformada mediante Resolución CD-128-2022, así como el documento adjunto a este, que contiene la propuesta de definición de "Guía Académica".*

Artículo 2.- *Con base en la propuesta remitida a través del Memorando referido en el artículo que antecede y en las sugerencias realizadas por los integrantes del Consejo de Docencia, aprobar la definición de "Guía Académica".*

La definición aludida se incorpora a esta Resolución, a través del documento adjunto.

Artículo 3.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, a la Comisión conformada a través del artículo 2 de la Resolución RCP-151-2020, encargada de la revisión de los informes de gestión de los Subdecanos, y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 6.

Presentación del "Procedimiento para Retiro definitivo del curso de nivelación".

El Ph.D. Iván Bernal, Vicerrector de Docencia, solicita al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presente la propuesta del "Procedimiento para Retiro definitivo del curso de nivelación".

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Se estima pertinente que se fije un plazo para la emisión y recepción de observaciones en torno a las propuestas presentadas dentro del presente punto.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-015-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para Retiro definitivo del curso de nivelación" y el correspondiente Formulario, de conformidad con la documentación provista por el Director de Docencia.*

Artículo 2.- *Remitir la propuesta y el formulario referidos en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el 13 de febrero de 2023.*

Punto 7.

Aspectos relativos a la nota del Examen de Recuperación.

El Ph.D. Iván Bernal, Vicerrector de Docencia, contextualiza el presente punto, haciendo referencia a las inquietudes presentadas por la representación estudiantil en torno al articulado del Reglamento de Régimen Académico.

Asimismo, el Presidente del Consejo describe el trabajo realizado para la construcción de la propuesta de reforma del Reglamento interno referido, señalando que se contó con participación del estamento estudiantil, a través de sus representantes.

Mientras se aborda el presente punto, se registra el ingreso a la sala de sesiones del Sr. Andrés Herrera, representante estudiantil ante el Consejo de Docencia.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realiza una presentación de aspectos relativos a la nota de examen de recuperación.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-016-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la presentación del M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, relativa a la nota del Examen de Recuperación.*

Artículo 2.- *Conformar una comisión que se encargará de analizar y, de ser el caso, elaborar una propuesta de reforma a lo concerniente a la nota del Examen de Recuperación.*

La mencionada Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- El Director de Docencia, quien la presidirá.
- Un delegado de cada Facultad y de la Escuela de Formación de Tecnólogos, designado por el Decano o Director, respectivamente.
- Dos de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Docencia.

Los nombres de los delegados ante la Comisión serán comunicados al Director de Docencia, hasta el 10 de febrero de 2023.

Artículo 3. *La propuesta que preparará la Comisión referida en el artículo que precede será remitida al Presidente del Consejo de Docencia, hasta el 27 de febrero de 2023.*

Una vez receptada la mencionada propuesta, esta será presentada en la sesión de Consejo de Docencia que se desarrolle para el efecto.

Punto 8.

Varios

No se abordan puntos varios en la presente sesión.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h50, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI